

SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A Valorización de melanoidinas de residuos de la industria de panificación y bollería: Evaluación de su funcionalidad biológica y mejoras en su aprovechamiento**  
PI GRADO: (Investigador R1a)

REF.: 2009/00004/002/247

ASISTENTES

**Presidenta: Pilar Muñiz Rodríguez**  
**Vocal: Mónica Gisela Gerardi**  
**Secretaria: Mónica Cavia Saiz**

En Burgos a 4 de septiembre de 2023, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 8 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 4\* solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

\*Se excluyen de la valoración las siguientes solicitudes:

DNI: 71289507H - Licenciada en el 2014  
DNI: 71306698M – Graduada en el 2017  
DNI: 11136738T – Graduada en el 2016  
DNI: 71950365V -Graduada en el 2018

por no cumplir con el requisito específico indicado en la convocatoria “Estar en posesión del título de grado en la rama de Ciencias o de Ciencias de la Salud concluidos hace 3 años o menos (PI GRADO: R1a)”

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

	DESCRIPCION	PUNTUACION
<b>B1</b>	Formación académica, considerando su adecuación a los requisitos específicos indicados	20
<b>B2</b>	Experiencia en caracterización y estudios de bioactividad in vitro y efectos en cultivos celulares	60
<b>B3</b>	Manejo de bases de gestores bibliográficos y tratamiento estadístico de datos	10
<b>B4</b>	Entrevista personal con la comisión, en caso de que se considere necesario.	10

La Comisión establece una puntuación mínima de 50 puntos para poder ser seleccionado.

Una vez revisada las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	B1	B2	B3	B4	PUNT. TOTAL
71312943V	20	30	5	-	55
13174501D	20	0	5	-	25
13172657M	20	0	5	-	25
71305725K	20	25	5	-	50

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 71312943V, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F. 71305725K.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 11 de septiembre de 2023.



**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**



Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 4 de septiembre de 2023

Presidente

Vocal

Secretaria

Fdo: Pilar Muñiz Rodríguez

Fdo: Monica Gisela Gerardi

Fdo: Monica Cavia Saiz